

Ciudad Liber seregni, 23 de marzo del 2018

VISTO: La convocatoria presentada por la Dirección de Descentralización e Inversión Pública de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

CONSIDERANDO: Que la propuesta se enmarca dentro de las acciones que lleva adelante nuestro Municipio.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE NICOLICH

RESUELVE:

- 1) Postularse a la convocatoria realizada por la Dirección de Descentralización e Inversión Pública de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), a través del Programa Uruguay Integra, manifestando su interés en implementar procesos de gestión participativa en la línea FONDOS DE INICIATIVAS LOCALES.
- 2) Comuníquese a la Secretaria de desarrollo Local y Participación y a las demás oficinas que correspondan.


Ruben Moreno
Alcalde
Municipio Nicolich


Norma Echenique
CONCEJAL
Municipio Nicolich


JUAN AÑEZ


Patricia Zamora